



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el Balance de Situación a 31.12 figuran cantidades en la cuenta 550 “Entregas en ejecución de operaciones”.

2.- En el Estado de Tesorería existen cobros y pagos imputados a conceptos no previstos en la Instrucción de Contabilidad.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

La Corporación funcionó la totalidad del ejercicio 1999 en régimen de presupuesto prorrogado.



Audiencia de Cuentas de Canarias

H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1 y A)2 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 50% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el 32,4%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 33,3% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 30,4% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 102,8% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas a los capítulos 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado y el segundo intermedio, pues alcanzaron el 94,7% y 84,2%, respectivamente, al igual que los niveles de cumplimiento de los cobros, en tanto que el de los pagos fue elevado, el 83,5% y 91,4%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 83%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 3,1% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.



Audiencia de Cuentas de Canarias

FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO: “Adquisición a título oneroso del embalse de Chifira con todas sus instalaciones”.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 92.062.808 de pesetas (553.308,62 €)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: Negociado.

No se formulan reparos al mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO
DE FASNIA**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.